



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEV-AG-3/2019.

PROMOVENTE: ADALBERTO
VALENCIA ROJAS.

ÓRGANO RESPONSABLE: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL
PARTIDISTA RESPONSABLE: CONSEJO NACIONAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiséis de abril de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE VISTA** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS DEMÁS PARTES E INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.-----

ACTUARIO

LUIS ALBERTO GÓMEZ PARRA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEV-AG-3/2019.

PROMOVENTE: ADALBERTO
VALENCIA ROJAS.

ÓRGANO **PARTIDISTA**
VINCULADO: COMISIÓN DE
JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.¹

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a veintiséis de abril dos mil diecinueve.²

El Secretario de Estudio y Cuenta, José Antonio Hernández Huesca, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz³ y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, da cuenta al Magistrado Instructor, **José Oliveros Ruiz**, con el estado procesal que guarde el asunto general citado al rubro

VISTA la cuenta el Magistrado Instructor **ACUERDA:**

Único. Vista al promovente. En atención a que obra en autos el oficio sin número y anexos, signado por el Presidente de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del PAN, recibidos el veinticinco de abril en la Oficialía de Partes de este Tribunal, mediante el cual realiza diversas manifestaciones relacionadas con el acto impugnado que motivó el presente asunto.

Dese vista al promovente con copia certificada de tales constancias, para que, en un término de **dos días hábiles**

¹ En lo subsecuente, por sus siglas "PAN".

² En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

³ En adelante Código Electoral.

contados a partir de que quede notificado del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.

En el entendido que, en caso de no presentar manifestación alguna en el término concedido, perderá su derecho para tal efecto, y se resolverá con las constancias que integran el expediente.

Por tanto, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que certifique las constancias con las que se ordena dar vista al promovente. Lo anterior, con fundamento en el artículo 42, fracción XXI, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Asimismo, para que, en caso de no recibirse documentación en atención al presente acuerdo por parte del promovente, dentro del término concedido, remita a esta ponencia la certificación atinente.

NOTIFÍQUESE; personalmente al promovente en el domicilio que consta en autos; por **estrados** a las demás partes e interesados, así como, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387, 388 y 393, del Código Electoral y 145, 147 y 154, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así, lo proveyó y firma el Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **José Oliveros Ruiz**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que **da fe.**

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ

SECRETARIO DE ESTUDIO
Y CUENTA

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ